

		<b>GOBIERNO DE EL SALVADOR</b>		
Fiscalía General de la República		DIRECCION DE ADQUISICIONES		PREVISIÓN NO:201
DACI de la Fiscalía General de la Republica		Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL		
<b>ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS</b>				
Lugar y Fecha:	<b>Antiguo Cuscatlán 21 de Febrero del 2018</b>		No.Orden:75/2018	
<b>RAZON SOCIAL DEL SUMINISTRANTE</b>			<b>NIT</b>	
NOE ALBERTO GUILLEN				
CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION	PRECIO	VALOR
			UNITARIO	TOTAL
-	-	LINEA:0201 Delitos Contra la Sociedad--SUMINISTROS DE PAPELERIA Y PRODUCTOS DE OFICINA.	-	-
400	Unidad	LIBRETAS AUTOADHESIVA DE 3X3 (POST IS).(54114)	\$0.26	\$104.00
100	Unidad	BORRADOR No. 1 PARA LAPIZ Y MINA DE GRAFITO, MARCA AOS.(54114)	\$0.07	\$7.00
50	Unidad	DISPENSADOR PARA CINTA ADHESIVA DE 1/2 X 25,MARCA KWTRIO.(54114)	\$1.17	\$58.50
500	Unidad	PILOT FLUORESCENTE (35% COLOR AMARILLO, 35% VERDE Y 30% ANARANJADO), MARCA PELIKAN.(54114)	\$0.21	\$105.00
20	Unidad	SACAPUNTA DE ESCRITORIO, MARCA KWTRIO.(54114)	\$2.90	\$58.00
150	Caja	BANDAS DE HULE (20 UNIDADES), MARCA EVANO.(54107)	\$0.18	\$27.00
40	Unidad	TABLA CON CLIP TAMAÑO OFICIO, MARCA AMPO.(54199)	\$1.15	\$46.00
100	Unidad	FOLDER PLASTICO TAMAÑO CARTA, MARCA AOS.(54107)	\$0.20	\$20.00
-	-	<b>TOTAL.....</b>	-	\$425.50
SON: <b>cuatrocientos veinticinco 50/100 dólares</b>				
OBSERVACIÓN: LA FGR RETENDRÁ EN CONCEPTO DE ANTICIPO EL 1% SOBRE EL PRECIO DE BIENES Y SERVICIOS, POR LO QUE SE DEBERÁ TOMAR EN CUENTA AL MOMENTO DE FACTURAR. CRÉDITO 60 DIAS,FONDO GOES, TIEMPO DE ENTREGA 6 DÍAS HÁBILES, PRECIOS INCLUYEN IVA.				
PARA LA ENTREGA COMUNICARSE CON LA SECCIÓN ALMACÉN Y REPRODUCCIONES Y SE DESIGNA COMO ADMINISTRADOR DE LA ORDEN DE COMPRA AL				
LUGAR DE NOTIFICACIONES: CONDICIÓN ESPECIAL PARA PAGO: SE ADJUNTA DECLARACIÓN JURADA DE CUENTA ÚNICA, LA CUAL DEBERÁ PRESENTARSE JUNTO CON LA FACTURA Y ACTA DE RECEPCIÓN A LA TESORERÍA DE LA FGR, CASO CONTRARIO NO SE EMITIRÁ EL RESPECTIVO QUEDAN.				

**NOTA:** LA FGR APLICARA EN CASO DE INCUMPLIMIENTO DEL PROVEEDOR, LAS SANCIONES Y MULTAS CORRESPONDIENTES DE ACUERDO A LO ESTIPULADO EN LA LACAP